**AYUDA ECONOMICA PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD 2018**

Junto a la solicitud, se entregará la siguiente documentación:

* Fotocopia compulsada del DNI de los solicitantes de la ayuda
* Original o fotocopia compulsada del acuerdo o resolución por el que el ayuntamiento concede ayuda económica por nacimiento o adopción al solicitante, por el mismo concepto por el que se solicita ayuda a esta Diputación, con indicación de la cantidad subvencionada.
* Fotocopia compulsada del Libro de Familia completo del solicitante.
* Certificado de la entidad bancaria donde se haga constar los datos de la cuenta o libreta del solicitante.